

La Cultura como Agente de Cambio Social en el Desarrollo Comunitario

Culture as Agent of Social Change in Community Development

ASCENSIÓN MORENO GONZÁLEZ
Facultad de Bellas Artes. Universidad de Barcelona.
amorenog@ub.edu

Recibido: 3 de enero de 2012
Aprobado: 14 de marzo de 2012

Resumen

El trabajo comunitario tiene una larga tradición en España, aunque la denominación Desarrollo Cultural Comunitario (DCC) es mucho más reciente. En éste artículo, defendemos ésta designación; revisamos sus antecedentes, remontándonos a los años posteriores a la II Guerra Mundial y vemos cómo ha evolucionado hasta llegar a nuestros días. Nos detenemos en las políticas culturales, el concepto de ciudadanía y los modelos de sociedad de acogida; abordamos el reto de la participación, fundamental en los procesos de trabajo comunitario; tratamos el papel de la cultura y de la creatividad en los procesos de trabajo comunitario y vemos cuál ha sido la aportación de los artistas. Por último trazamos las líneas de lo que sería el marco metodológico de intervención en proyectos DCC y exponemos las fases de desarrollo de los proyectos: diagnóstico, desarrollar la toma de conciencia de la dimensión colectiva, concretar cooperativamente los objetivos de cada fase del proyecto, planificación de la intervención, desarrollo del proyecto, y por último la evaluación.

Palabras Clave: Trabajo comunitario, cultura, participación, transformación social.

Moreno González, A. (2013): La Cultura como Agente de Cambio Social en el Desarrollo Comunitario. *Arte, Individuo y Sociedad*, 25 (1) 69-84

Abstract

Community work has a long tradition in Spain, although the term Community Cultural Development (CCD) is much more recent. In this article we advocate the use of the term, we review the history of the practice, going back to the years after World War II, and we see how it has become what it is today. We take a look at cultural policy, the concept of citizenship and host society models; we address the challenge of participation, fundamental in processes of community work; we discuss the role of culture and creativity in the process of community work and we look at the contribution of artists. Finally we give an outline of a possible methodological framework for CCD intervention projects and set out the phases for project development: diagnosis, raising awareness of the collective aspect, group participation in setting the objectives of each phase of the project, planning, execution, and finally evaluation.

Key Words: Community work, culture, participation, social transformation.

Moreno González, A.(2013): Culture as Agent of Social Change in Community Development. *Arte, Individuo y Sociedad*, 25 (1) 69-84

Sumario: 1. Cuestiones terminológicas, 2. Antecedentes del DCC, 3. Las políticas culturales, 4. La participación, 5. El papel de la cultura y la creatividad, 6. Aportación de los artistas al DCC, 7. Marco metodológico, 8. Fases del desarrollo de proyectos DCC, 9. Conclusiones. Referencias.

1. Cuestiones Terminológicas

En relación a la intervención socioeducativa desde una perspectiva comunitaria, nos encontramos con diferentes conceptos: Trabajo Comunitario, Participación Comunitaria, Desarrollo Comunitario, Desarrollo Cultural Comunitario (DCC)... Todos ellos plantean el trabajo con las personas que viven en una comunidad para promover una transformación social. Personalmente me decanto por la denominación DCC, ya que pone el acento en la cultura, a diferencia de otras denominaciones. Entendemos por transformación social la eliminación de los mecanismos que provocan marginación y exclusión social de las personas que viven en un territorio, promoviendo la inclusión y el desarrollo individual, grupal y comunitario. Por lo tanto estamos hablando de dos elementos fundamentales: las personas y el territorio. Un barrio es, además de un espacio geográfico, la suma de personas que viven en él. El DCC reconoce a los miembros de la comunidad la capacidad de ser sujeto y protagonista de las acciones que se van a desarrollar en su espacio, y que comparten el objetivo de mejorar sus condiciones de vida, tanto de forma individual como colectivamente.

Planteábamos que de las diferentes denominaciones que suelen utilizarse nos inclinamos por el Desarrollo Cultural Comunitario. A continuación nos detendremos brevemente en cada uno de los conceptos de ésta denominación:

Desarrollo: Nos remite a la imagen de crecimiento, de cambio, conecta con la idea de proceso y progreso. El desarrollo no es algo puntual, que sucede en un momento concreto y acaba, sino que ocurre con el transcurso del tiempo.

Cultural: Comparto la concepción de la UNESCO, que adopta la postura de Tylor (1872): el conjunto complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, la costumbre y cualquier otra capacidad o hábito adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad. (TYLOR, 1977; 29). No nos referimos por tanto a lo que se ha llamado "alta cultura", sino a nuestros conocimientos, credos, producciones e incluso nuestra manera de entender el y de relacionarnos con nosotros mismos, con los demás y con el mundo.

Comunitario: Hace referencia al grupo de personas que viven en un mismo territorio, siendo necesaria la existencia de interrelación entre personas y barrio. No es suficiente con vivir en una determinada zona sin tener ningún tipo de interacción con la misma. La comunidad no viene dada ni existe de la misma manera para siempre, sino que se está construyendo y reconstruyendo constantemente. Aparece por tanto nuevamente el concepto de proceso, de cambio, huyendo de planteamientos inmovilistas o estereotipados. Por otra parte sus miembros tienen conciencia de integrarla y esa pertenencia participa de la identidad colectiva.

2. Antecedentes del DCC

Se suele citar como fecha de referencia para el inicio del trabajo comunitario tal y como se entiende actualmente en Europa después de la Segunda Guerra Mundial, y constituye un primer paso importante la Declaración Universal de los derechos humanos, en 1948, y los planteamientos de la UNESCO que recomienda esta forma de intervención para elevar el nivel de vida de la población y paliar de este modo la situación de pobreza y falta de desarrollo general en todas las áreas de los países entonces llamados del “tercer mundo”. Aunque en España se extiende especialmente con los primeros ayuntamientos democráticos, y substancialmente en la década de los 80, existe una tradición mucho más antigua en otros países, como por ejemplo en los de América Latina. El panorama de este tipo de intervenciones ha empezado a cambiar en la última década, con la incorporación de artistas que se implican cada vez más en el trabajo con comunidades desfavorecidas, en zonas vulnerables socialmente o en riesgo de exclusión.

Los trabajadores sociales y especialmente los educadores sociales, son quienes han venido velando por la socialización de individuos y grupos en situación de dificultad social a la vez que inciden sobre el mismo sistema. La figura del Educador Social como tal nació en territorio español en el año 1992, pero ésta figura profesional existía mucho antes sin una formación reglada: eran los educadores especializados y los animadores socioculturales. Éstos últimos, mayoritariamente desarrollaban la dimensión comunitaria del trabajo social.

La denominación DCC es nueva en el contexto español. Podemos remontarnos quizás a diez años de historia. Sin embargo, encontramos un antecedente directo en la Animación Sociocultural y en el Trabajo Comunitario. Ambas formas de intervención persiguen objetivos similares. La primera pone el acento en la dimensión educativa y relacional, la segunda en la promoción de la autogestión de la comunidad, aunque ambas comparten los mismos objetivos.

Según Xavier Úcar (2002) el término animación sociocultural fue utilizado por primera vez en Francia en un documento del Ministerio francés de Educación Nacional en el año 1945 y hacía referencia a los agentes sociales, herederos del movimiento de la Educación Popular, que desarrollaban acciones socioeducativas y culturales con personas, grupos y comunidades en su propio territorio y señala que es en el año 1959 cuando se usa por primera vez en España. Según el mismo autor: *En general se puede afirmar que la animación sociocultural ha estado muy presente en la realidad comunitaria de nuestro país. Primero, como una estrategia de lucha contra los efectos sociales generados por una situación de falta de libertades en comunidades y territorios de nuestra geografía. Y, segundo, más propiamente, como una herramienta de intervención socioeducativa vehiculada y autorizada por los recién estrenados ayuntamientos democráticos para estimular la dinamización y la creación de tejido social en los barrios.* (Ucar, 2002,1)

Inicialmente nacería por tanto como una forma de confrontación hacia la dictadura, ejercida por ciudadanos que intervenían en los barrios de forma voluntaria. Más tarde, con la creación de los primeros ayuntamientos democráticos en 1979, y con la contratación de profesionales para trabajar en zonas entonces llamadas “marginales”,

se extendería la animación sociocultural como una forma de intervención social que pretendía el desarrollo de las comunidades para paliar la marginación social.

A principios del siglo XXI empezó a extenderse la denominación DCC, especialmente en Cataluña, recogiendo así la tradición australiana (Community Cultural Development): CCD (*en castellano DCC*) es un término que se usa para describir la filosofía, las prácticas, las intenciones y los resultados de la comunidad basados en las prácticas culturales y artísticas of community-based cultural and artistic practices. Es a través de las cosas que hacemos juntos como grupos y comunidades adquieren un sentido de identidad colectiva, un sentido de lugar y un sentido de pertenencia. El arte comunitario puede ser una práctica cultural, es decir, utilizado para la acción cultural o las obras de construcción de la comunidad; y los artistas profesionales pueden ser trabajadores de la cultura, es decir artistas que trabajen dentro de una comunidad mediante el uso de las artes para poner de relieve las cuestiones que son relevantes para este grupo. (<http://www.ccd.net/> -recuperado 07/03/2011- traducción de la autora)

El ayuntamiento de Granollers, una ciudad cercana a Barcelona, ha liderado este trabajo y la denominación DCC. En las I Jornadas de DCC desarrolladas en Granollers en el año 2005, se definía el DCC como: *el conjunto de iniciativas llevadas a cabo a partir de la colaboración entre artistas y comunidades locales con el objetivo de expresar, a través del arte, identidades, preocupaciones e ideas, mientras se construyen capacidades culturales y se contribuye al cambio social.* (Nota de Prensa: Desarrollo Comunitario: El Arte como herramienta para la transformación social. 25 mayo 2005. <http://e-barcelona.org/index.php?name=News&file=article&sid=6419>)

3. Las Políticas Culturales

Cuando nos referimos a Políticas Culturales podemos hacer referencia a distintos marcos normativos y legislativos con diferentes niveles de concreción, que irían desde los más amplios, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos a la planificación de acciones concretas en los barrios, pasando por los acuerdos de la Unión Europea, la Constitución, las leyes y las políticas estatales, las autonómicas, y, finalmente, las líneas de actuación municipales, que incluso se desarrollan concretamente en los centros culturales municipales de barrio.

Las políticas culturales se han ido transformando con el paso del tiempo, a la vez que ha ido evolucionando el mismo concepto de cultura. Además de las letras, las artes plásticas, la danza, el teatro y la música, hoy en día entendemos que abarca también los modos de vida, las tradiciones, las creencias, la forma de relacionarse las personas, los hábitos, la gastronomía, las fiestas populares, la indumentaria, los valores compartidos... La llegada masiva de población inmigrada a territorio español a principios del siglo XXI, ha comportado necesariamente la incorporación del concepto “diversidad cultural” y un replanteamiento de la cultura, entendida como un proceso de intercambio, de enriquecimiento y de crecimiento mutuo, de “diálogo cultural”.

Si nos detenemos en un territorio concreto, podemos definir la política cultural como un conjunto de acciones y de prácticas sociales que se desarrollan de forma

estructurada por los organismos públicos y otros agentes sociales y culturales, en relación a la cultura, entendiendo ésta tanto de forma amplia (imaginario simbólico de los diferentes grupos que viven en un territorio) como concreta (actividades culturales y artísticas).

Los proyectos DCC pueden ser impulsados por las administraciones, desde el tejido asociativo de los barrios o partir de la iniciativa de personas concretas. El alcance de los mismos también varía, abarcando la dimensión global de un territorio o de zonas más pequeñas y concretas. Por ejemplo el modelo DCC puede formar parte del programa municipal de un municipio e implicar a todas las áreas municipales, que pueden constituirse en el motor inicial del proyecto. En este caso la decisión será del grupo de gobierno municipal. Pero la iniciativa también puede partir de una persona o un grupo (artistas, educadores, asociaciones...), igualmente puede tratarse de un proyecto a nivel de ciudad, o implicar únicamente a una zona o zonas concretas de un barrio.

Estamos viendo como este tipo de proyectos se desarrollan especialmente en territorios de especial vulnerabilidad social. El DCC permite visibilizar situaciones personales y colectivas que de otra manera quedarían ocultas. Sabemos que el primer paso para la superación de las dificultades, tanto a nivel personal como colectivo, es el reconocimiento de las mismas. El desarrollo no puede llevarse a acabo desde el silenciamiento de las problemáticas sociales. El reconocimiento de situaciones problemáticas individuales y colectivas, muchas veces estigmatizados, dándoles un lugar visible constituye el primer escalón para posibilitar la transformación. Las nociones de diversidad y valores compartidos han de estar siempre presentes.

La acción comunitaria permite a las sociedades democráticas construir ciudadanía y es a su vez un motor para la transformación de las comunidades en espacios más inclusivos. Y el DCC, donde están presentes las nociones de diversidad y diferencia, es una forma de democracia, ya que implica a los habitantes de un territorio, favoreciendo su expresión cultural, las relaciones interculturales y promoviendo la cohesión social.

A principios del siglo XXI España pasó de ser un país de emigrantes a ser un país de acogida y esta circunstancia planteó la necesidad de definir cuál sería la dirección que tomarían las políticas públicas en la planificación cultural. De los tres modelos básicos de sociedad de acogida España hizo una apuesta por el intercultural.

El tipo asimilacionista ha sido cuestionado por etnocéntrico (Serrano, 2011) es el que impera por ejemplo en Francia y se basa en que cualquier ciudadano que viva y trabaje en ese país es considerado francés, siempre y cuando abandone sus prácticas culturales propias y adopte las francesas (lengua, manifestaciones culturales, indumentaria, prácticas religiosas...). La asimilación supone la adaptación de los inmigrantes a la sociedad receptora asumiendo su cultura.

El modelo multicultural, que impera en Inglaterra, los países bajos, Suecia y Alemania, se ha tildado de atomizar la sociedad, manteniendo separadas innecesariamente a las distintas comunidades y de mantener una tolerancia pasiva en la que no existe intercambio cultural.

En ideal intercultural no existe una cultura que predomine sobre el resto, es decir, no prevalece la cultura de la sociedad de origen sobre las culturas de personas que

proceden de otros contextos, y se abandona la noción de homogeneidad cultural para zambullirnos en los de diversidad y respeto a la diferencia como valores centrales en las comunidades, asumiendo el conflicto como un elemento circunstancial presente en las relaciones entre personas de diferentes procedencias. Supone un proyecto cultural híbrido, dinámico y democrático.

4. La Participación

La participación es quizás el punto que más preocupa a quienes piensan en poner en marcha un proyecto DCC, porque sin ella no podemos llevarlo a cabo. Pero, ¿A qué nos referimos cuando hablamos de participación?

Las elecciones constituyen una forma de participación activa por parte de la ciudadanía cada cuatro años en la política de los países democráticos regulada por el estado, en la que quedan excluidas las personas extranjeras. El derecho a la participación en las elecciones generales españolas es exclusivo para las personas con nacionalidad española, bien sea por nacimiento o por reconocimiento posterior, al igual que en las autonómicas; en el caso de las elecciones municipales pueden votar además de las personas con nacionalidad española, los ciudadanos comunitarios (Unión europea), y las personas cuyo país de origen tiene acuerdo con España que garantice la reciprocidad del voto (Así lo establece la constitución y en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General). El resto de ciudadanos quedan exentos del derecho a voto.

En los últimos años también se están empezando a realizar experiencias de consulta popular llevadas a cabo por los ayuntamientos para conocer la opinión ciudadana ante determinados proyectos, como por ejemplo el de remodelación de la Avenida Diagonal en Barcelona, durante el año 2010, donde se presentaban dos proyectos de rediseño y una tercera alternativa que planteaba la no modificación (la opinión ciudadana se decantó por la tercera alternativa, con lo cual la avenida continúa intacta). Al margen de las elecciones (en las que no puede participar toda la ciudadanía) y de las consultas ciudadanas, no están previstas otras formas de participación en la vida pública.

Hay otra forma de entender la participación más allá de que ésta pueda darse en un momento concreto y puntual, podemos concebirla como un proceso constante. De hecho la Constitución Española plantea que: *corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social* (Artículo 9.2. de la Constitución Española). Por lo tanto la participación se entiende como un derecho, y obliga a los poderes públicos a facilitarla. Los ciudadanos tenemos derecho a participar igualmente en la economía, en la cultura y en la vida social. Pero ¿Cuáles son los mecanismos que articulan esta participación?

Otro aspecto importante a tener en cuenta cuando hablamos de procesos participativos es el concepto de ciudadanía, ya que en teoría no todos los habitantes de una ciudad son ciudadanos, puesto que el reconocimiento como tal queda regulado

por las leyes de extranjería. Para el DCC todas las personas que viven en un territorio tienen el mismo reconocimiento y los mismos derechos y, obviamente, cuando planteamos que su objetivo último es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de un territorio, es sin excepción.

La ciudadanía y las asociaciones vecinales viven el día a día de las comunidades y por lo tanto tienen un conocimiento directo de cómo es la vida en el barrio y qué problemas tiene. Además los vecinos tienen derecho a participar en la toma de decisiones que afecta a su vida cotidiana y a su entorno inmediato. Los diferentes profesionales que trabajan en la comunidad poseen otro conocimiento sobre esa misma realidad, seguramente algo más distante y con una mirada mediatizada por sus conocimientos técnicos y por el encargo de las instituciones para las que trabajan. Pero su aportación es igualmente necesaria e importante, puesto que son los representantes de la administración en el territorio. Por último los representantes políticos tendrán una visión mucho más amplia. Cada uno construye su propio mapa sobre cómo es ese territorio, qué problemas tiene, cuáles son sus necesidades y hacia dónde puede o debe caminar la comunidad para mejorar la vida de sus habitantes. Conjuntamente se puede trabajar hacia el consenso desde la implicación, de forma horizontal, de todos los agentes presentes en la comunidad, valorando las posibilidades reales de cambio y aunando esfuerzos y recursos. Es necesario que la participación sea contemplada en todo el proceso y no que sea algo que se “permite” en algunos momentos.

El trabajo en grupo no es sencillo. Sabemos que los grupos pasan por fases y que algunos momentos son difíciles (López Yarto, 1997) pero superada la fase de conflicto y trabajando desde la colaboración, la cooperación y la negociación, desde un modelo de funcionamiento grupal democrático, se podrá avanzar hacia la ejecución de los objetivos previstos.

Queremos señalar aquí un concepto fundamental para los profesionales que intervienen tanto en proyectos DCC como en general en proyectos educativos: el acompañamiento (Lletjos, 2003; Mañós y Lorente, 2003; Planella, 2008). No se trata de dirigir si no de trabajar conjuntamente permitiendo que el grupo avance según su propio ritmo y según el grado de implicación que desee.

Sin participación no tenemos proyecto DCC, por tanto cuando los profesionales nos planteamos un proyecto de este tipo, pretendemos implicar al máximo a la comunidad, pero hemos de ser conscientes de que es prácticamente imposible la participación de todos los vecinos y con la misma intensidad. Es importante generar estructuras abiertas y flexibles que permitan la incorporación de personas durante todo el proceso y que éstas puedan incorporarse, según su disponibilidad de tiempo, sus intereses, sus capacidades o sus deseos.

5. El Papel de la Cultura y la Creatividad

No descarto la posibilidad del trabajo comunitario desde perspectivas distintas a la cultural, como pueden ser la sanitaria, la rural o de otros tipos, pero nos detenemos especialmente en la dimensión cultural del trabajo comunitario, ya que es la perspectiva en la que nos hemos centrado en este artículo. Ricart y Saurí definen los proyectos artísticos de intervención comunitaria como: *el conjunto de propuestas*

que se plantean la construcción, el fortalecimiento y el empoderamiento, tanto de las personas participantes en el proceso, como de las relaciones que se establecen entre ellas y en las que se utiliza la creatividad como una herramienta metodológica y educativa. La puesta en práctica de proyectos artísticos comunitarios comporta la realización de propuestas participativas que, basadas en la creatividad, fomentan las relaciones entre las personas y contribuyen a construir marcos de interacción que revierten en los participantes y en la comunidad en la que viven. –Traducción de la autora- (2009, 13)

Ricart y Saurí se decantan por la denominación “proyectos artísticos de intervención comunitaria” y no por “desarrollo cultural comunitario”, pero podemos observar que comparten la misma concepción. Nos hablan de la comunidad, por tanto recogen el componente territorial; del trabajo con las personas que viven en esa comunidad con el objetivo de fortalecer las relaciones entre las personas; del empoderamiento de las mismas a través del desarrollo de los proyectos; de participación; del trabajo a partir de proyectos basados en la creatividad; y a la vez podemos inferir el objetivo de la transformación o el cambio que plantea explícitamente el DCC.

Las actividades culturales son el eje y el elemento clave del DCC, entendiendo la cultura en sentido amplio tal y como planteábamos al inicio del artículo, puesto que facilitan el enriquecimiento personal de las personas participantes, a la vez que el conocimiento de otros individuos que pueden ser de edades, procedencias y características distintas a las propias, y tienen un impacto directo sobre la cohesión social, reforzando las identidades colectivas, los valores compartidos y promoviendo la inclusión social. Por otra parte, la actividad cultural revaloriza las clases no productivas y da sentido a la vida de muchas personas que de no ser por ellas, quedarían excluidas socialmente, con todos los problemas que ello genera (aislamiento social, deficiente calidad de vida, problemas de salud psíquica y física, mayor dependencia, etc.). La participación en estos proyectos desarrolla competencias sociales, comunicativas y relacionales.

Para el desarrollo comunitario el trabajo a partir de la cultura es fundamental. La UNESCO, en 1982, declaró: *La cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden.*

No estamos por lo tanto hablando de lo que se ha llamado alta cultura. Escapamos de la noción de la cultura como algo elitista, que se constituye en un bien de consumo y que promueve una mirada jerárquica que valora las producciones “expertas”. Entendemos la cultura como la forma en la que comprendemos el mundo y todo aquello que producimos. Según la Convención de la UNESCO de 2003, el Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) se manifiesta en las tradiciones y expresiones orales, incluidos el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; las artes del espectáculo (como la música tradicional, la danza y el teatro); los objetos, artefactos y espacios culturales; los usos sociales, rituales y actos festivos; y los conocimientos

y usos relacionados con la naturaleza y el universo. La cultura se transmite de generación en generación; es recreada constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, ya que no es algo estático e inamovible, sino todo lo contrario, es dinámica y se establece de forma relacional; infunde a las comunidades y los grupos un sentimiento de identidad y de continuidad; y, promueve el respeto hacia la diversidad cultural y las manifestaciones humanas distintas a la propia, fomentando el desarrollo y la cohesión social.

El concepto de cultura ha albergado importantes desigualdades sociales. Podemos recordar a Maslow (1982) y su teoría sobre las necesidades humanas, en la que nos plantea cómo éstas tienen una estructura jerárquica, de forma que lo básico y fundamental es la satisfacción de las necesidades primarias de alimentación y cobijo. De esta manera, cuando alguien vive en una situación de graves carencias materiales, la satisfacción de éstas se convierte en el motor básico de toda su actividad. Solamente podrá dedicar parte de su energía a desarrollar aspectos “más elevados”, cuando las insuficiencias básicas queden cubiertas. Un segundo grupo de necesidades lo construyen las que tienen que ver con las relaciones afectivas y el reconocimiento. Todos necesitamos sentirnos parte de un grupo, que se nos reconozca y que se nos acepte. Y aquí ya estamos entrando en el mundo de la cultura, porque cada uno de nosotros está inmerso en un mundo de significados que explica nuestro entorno, lo que ocurre, quienes somos, y quienes son los demás. Y ese mundo de sentidos entra en relación con el de otros, que pueden englobarnos o excluirnos. Frecuentemente se han utilizado expresiones como “falta de cultura” para referirse a comportamientos no aceptados por determinadas sociedades o para expresar la falta de formación académica de las personas. Pero la cultura es otra cosa. Estamos hablando de construcción de significado, de sentimientos de pertenencia a un grupo, de reconocimiento de la diferencia desde el diálogo intercultural e intergeneracional, de relaciones entre los miembros de un grupo, del establecimiento de lazos afectivos, de comprensión del mundo simbólico de “el otro” y su subjetividad.

La creatividad es una de las protagonistas del DCC, en cuanto que aporta una mirada crítica sobre la realidad colectiva y pretende buscar alternativas para que las cosas sean de otra manera distinta. Propone repensar el lugar de cada uno y el contexto resignificando tanto la propia identidad como la dimensión colectiva. El desarrollo, el cambio y la transformación se hacen posibles a partir del reconocimiento del lugar de cada uno, del contexto primero y de la proyección creativa hacia el futuro de otra forma, donde la calidad de vida de los miembros de esa comunidad sea mejor y por lo tanto, mejore la situación del territorio en su conjunto. La creatividad constituye una importante herramienta para la transformación social, ya que permite reformular de manera crítica los significados propios y compartidos, reconstruyendo significados alternativos.

De la misma forma que entendemos la cultura como algo dinámico, planteamos un concepto igualmente dinámico de la identidad individual. Compartimos el concepto de Gergen (1992, 2003) de identidad múltiple, que cuestiona la presunción de un yo unificado y coherente. A través de las relaciones las personas concebimos lo real, lo relacional y lo “bueno”. La identidad no sería el “yo verdadero”, profundo y durable, si no que constituye un potencial para comunicar y representar un “yo”. Que

desarrollemos ciertas posibilidades depende de que nuestro entorno y las personas con las que nos relacionamos nos apoyen en ese sentido, por tanto, tener una identidad depende de que el contexto nos lo permita. El “yo” no es por tanto algo esencial si no relacional y contextual. Vivimos en un mundo cambiante, globalizado, donde más que nunca se hace necesario abandonar concepciones estáticas de la identidad y de la cultura, para adoptar otros paradigmas dinámicos, donde los procesos de aprendizaje se extienden mucho más allá de las aulas y se dilatan a lo largo de la vida, tal y como defiende la Carta de Ciudades Educadoras (Barcelona, 1990).

6. Aportación de los Artistas al DCC

Después de la Segunda Mundial y especialmente a partir de los años 60 empiezan a aparecer propuestas artísticas donde el compromiso social y político está presente. Algunos artistas cuestionan de forma clara el sistema del arte (arte, establecimientos museísticos, mercado, academia, producciones artísticas...) y proponen acciones o producciones artísticas con una clara voluntad de denuncia social, de transformación, es lo que se ha llamado Arte Activista. En esos momentos los artistas seguían presentando una obra o una acción propia, aunque el contenido fuera de denuncia social. Más adelante veremos que la implicación del artista cambia en muchos casos, y especialmente durante los años 80, cuando observamos como éstos pasan de desarrollar sus obras artísticas en comunidades a implicarse en el despliegue de proyectos con la comunidad y desde ésta.

Los artistas que participan en el desarrollo de proyectos DCC ponen sus conocimientos tanto sobre los procesos creativos como sobre técnicas y procedimientos al servicio del proyecto. La creatividad tiene un papel fundamental durante todo el proceso. El artista deja de ser un genio creador encerrado en su taller pintando o esculpiendo y pasa a ser un trabajador cultural que colabora con el resto de miembros de la comunidad y de participantes en los proyectos

7. Marco Metodológico

Principios metodológicos básicos de la metodología DCC

Objetivo: transformación social, desarrollo y mejora de la calidad de vida de las personas de una comunidad.

Territorialidad: abarca a las personas que viven en un territorio. No se trata por tanto de otras “comunidades” como por ejemplo las que congregan a grupos religiosos, de diversas orientaciones sexuales, o grupos étnicos.

“Desde” la comunidad: es una acción sobre la comunidad si no que es “desde” la misma comunidad.

Diagnóstico compartido: un proyecto DCC parte del diagnóstico realizado por la misma comunidad, por lo tanto de las necesidades que desde ella se detectan, no del que realizan expertos externos a la comunidad.

Participación: intervienen el máximo de agentes de la comunidad, tanto profesiones de las diferentes áreas de las administraciones, como representantes del tejido asociativo, como entidades, centros educativos, servicios de todas las áreas y ciudadanos.

Horizontalidad: no existe una estructura jerárquica piramidal. La organización es horizontal y las decisiones se toman democráticamente.

Cooperación y trabajo en red: no tienen sentido las acciones individuales ni sectoriales, sino el trabajo cooperativo conjunto por parte de todos los participantes.

Trabajo interdisciplinario: en el que cooperan expertos de diversas áreas con la ciudadanía.

Genera estrategias de “empoderamiento”: capacita a los individuos de la comunidad para que no dependan de la acción de los profesionales y puedan funcionar de forma autónoma y a su vez implicar a otros ciudadanos en el desarrollo de proyectos, generando así un efecto multiplicador.

Proceso: incorpora la idea de que lo más importante no es el resultado de determinadas acciones, sino el mismo proceso de desarrollo de los proyectos.

Continuidad: no se trata de intervenciones concretas y puntuales. Los proyectos se pueden ir modificando, pero para que generen una verdadera transformación en la comunidad han de tener continuidad en el tiempo.

Dimensión cultural: pone el acento en el desarrollo de proyectos culturales.

Incidencia en el **espacio público:** los proyectos se desarrollan en el territorio que comparte la comunidad.

8. Fases del desarrollo de proyectos DCC

8.1 Diagnóstico

La participación de la comunidad no queda circunscrita a determinadas partes del desarrollo de los proyectos DCC, sino que debe darse desde el inicio. Hablamos por tanto de realizar un diagnóstico participativo, donde la comunidad comparta cuales son sus necesidades, y no de un diagnóstico efectuado por expertos.

8.2 Capacitar y “empoderar” a la comunidad

Uno de los objetivos iniciales debería ser la capacitación de las personas de la misma comunidad, es decir, generar estrategias de “empoderamiento” que permitan al mismo barrio funcionar con el máximo de autonomía posible. Por otra parte, promoviendo las capacidades y actitudes de las personas del territorio, conseguimos un efecto multiplicador, ya que ellas mismas implicarán a su vez a otros miembros de la zona. Se establecen de esta forma procesos compartidos de aprendizaje, donde los roles de formador/aprendiz se transforman de forma dinámica en cada momento del proceso; las relaciones personales son horizontales y cooperativas, por tanto todos pueden aprender de todos y ser en diferentes momentos quien aprende de la experiencia o las enseñanzas de otro ahora y ser quien tiene un rol como docente o coordinador más tarde.

El DCC implica un compromiso con las personas, con su dignidad y sus derechos, y persigue como objetivo fundamental su autonomía, a través de un proceso emancipatorio. Huimos tanto de planteamientos asistencialistas, que pueden resolver momentáneamente una situación de dificultad, pero que no capacitan a las personas para que ellas mismas puedan solucionar en el futuro sus problemas, y que en algunos casos pueden llegar incluso a generar dependencias institucionales, como del activismo reivindicativo que interviene puntualmente. Planteamos intervenir de forma que desarrollemos la autonomía de las personas para que vivan en situación de libertad, igualdad y equidad, sin excepciones.

8.3 Desarrollar la toma de conciencia de la dimensión colectiva

Un barrio lo forman las personas que viven en él cuando se relacionan entre sí y comparten rasgos de una identidad colectiva. La participación de las personas del territorio favorece la interrelación entre las mismas de forma horizontal y el establecimiento de vínculos, evitando el aislamiento social y reforzando la autoestima de las personas. El componente emocional es fundamental en estos proyectos. Cada persona tiene su lugar, hace oír su voz, es escuchada y reconocida por el resto de miembros de la comunidad y aporta su contribución al conjunto del proyecto. Podemos relacionar este proceso con el concepto de empoderamiento, ya que los ciudadanos pasan de ser sujetos pasivos, espectadores de lo que ocurre en su barrio, a expresar su punto de vista sobre la vida colectiva y cooperar para el desarrollo.

Las relaciones interpersonales entre personas de diferentes procedencias culturales promueven por otra parte el conocimiento del otro, evitando que se desarrollen actitudes xenófobas y productoras de fractura social. Por el contrario mejora la convivencia intercultural y la cohesión social.

Un proyecto DCC no puede hacerse sin que los ciudadanos que viven en un mismo territorio sientan que forman parte de él, y que el hecho de vivir en ese barrio forma parte de alguna manera de su identidad. Es necesario explicitar los aspectos que construyen esa identidad colectiva a partir de un proceso de reflexión y debate. En este proceso resulta interesante plantear los aspectos históricos de la comunidad, la situación actual y cuales son las metas que se quieren conseguir. Resultan de especial interés los documentos visuales que puedan recopilarse y los relatos de las personas de la comunidad. Partiendo de este material cabe plantearse como se construye la historia colectiva y qué se hace con la misma. Se han realizado múltiples experiencias en esta línea, a partir de fotografías, de reportajes, de relatos narrados, en forma de talleres donde artistas y educadores han tenido un papel importante. En esta fase es también importante la máxima participación y se deben concretar estrategias concretas para conseguir la implicación del máximo de ciudadanos y agentes de la comunidad, ya que cada uno aportará una mirada distinta y a la vez complementaria que conseguirá ofrecer una visión amplia y global del territorio.

8.4 Desarrollo del proyecto

Los dos objetivos anteriores, es decir, la capacitación y el empoderamiento de la comunidad por una parte, y el desarrollo de la toma de conciencia de la dimensión colectiva por otra, son objetivos comunes de todos los proyectos DCC, y forman parte de la esencia misma del proyecto. Además de estos dos, cada comunidad irá concretando cuales son sus objetivos en cada momento o fase del proyecto de forma participativa, cooperativamente y desde la horizontalidad. Los diferentes participantes en el proyecto han de tener la misma posibilidad de aportar ideas, de establecer cuáles son las prioridades en cada momento y cuáles son las metas, tanto a corto como a largo plazo.

8.5 Planificación de la Intervención

Uno de los aspectos fundamentales en la planificación de la intervención es, como planteábamos anteriormente, la participación. La participación es a la vez uno de los ejes fundamentales de la intervención comunitaria y a la vez una de las máximas preocupaciones, ya que sin la participación de la ciudadanía no podemos desarrollar un proyecto DCC. La participación no significa en ningún caso la intervención de las personas de una comunidad como espectadoras de determinadas actividades o muestras que se puedan organizar en un determinado barrio. Se trata de la implicación de la ciudadanía en todo el proceso, de que ésta se involucre en el diagnóstico inicial, en el establecimiento de los objetivos, en la fase de planificación de la intervención, durante el desarrollo del proyecto y por último en la evaluación del mismo.

Éste planteamiento implica que las personas que viven en el territorio donde se desarrolla el proyecto son las principales protagonistas del mismo y que todo el proceso DCC se despliega en un marco de relaciones horizontales donde la toma de decisiones y la gestión es compartida por todos los participantes. El diálogo y la interrelación son los pilares que sustentan toda la intervención.

El proyecto DCC es mucho más que el desarrollo de unas acciones determinadas, más o menos bien planificadas; se trata de adoptar esta metodología como una manera de hacer y una forma de funcionar que guiará todas las acciones que se planifiquen y desarrollen en un determinado territorio.

8.6 Desarrollo del Proyecto

Quiero insistir de nuevo en la necesidad de que los roles de las personas de la comunidad sean dinámicos. Es de especial importancia que se establezca un funcionamiento cooperativo y de ayuda donde no sean los profesionales quienes coordinan en todo momento las intervenciones y quienes determinan qué hay que hacer y cómo. Los objetivos del proyecto se habrán establecido previamente de forma participativa. Ahora, cuando se trata de intervenir, de llevar a cabo las acciones necesarias para la consecución de los mismos, se hará de la misma forma.

8.7 Evaluación

La evaluación es un medio para mejorar sistemáticamente el proceso del proyecto DCC, para actualizar el diagnóstico de necesidades, ajustar objetivos, concretar metodologías y actuaciones concretas, para hacer un uso más adecuado de los recursos disponibles, tanto materiales como humanos y para cambiar todo aquello que resulte necesario.

Según Rivieras (2003) y Perez Serrano (2002) en el proceso de evaluación deberíamos tener en cuenta los siguientes aspectos:

- ¿Quién debe evaluar? En este punto nos parece importante señalar que independientemente de que se realicen evaluaciones externas, si es que en algún momento se plantea, es fundamental la autoevaluación del proyecto desde dentro, desde los mismos participantes, de forma que no sean los profesionales o las instituciones quienes lo realicen, si no que la evaluación sea participativa, abierta y democrática.
- ¿Cuál ha de ser el objeto de la evaluación? Consideramos necesario evaluar las diferentes partes del proyecto, el diagnóstico, los objetivos, la metodología, las actividades, los recursos, etc., de forma que podamos identificar los elementos que dificultan o inhiben la buena marcha del plan de cara a ajustar y rediseñar los aspectos necesarios.
- ¿Para qué la evaluación? Para conocer cómo se está desarrollando nuestro proyecto, para poder regular los recursos y las actuaciones, para introducir modificaciones en los procesos; para poseer un conocimiento transversal en cada uno de los apartados del proyecto así como longitudinal, que nos aporte

información sobre qué está sucediendo, cuáles son los avances y finalmente cuales son los resultados.

En torno al tema de la evaluación podemos plantearnos preguntas como qué modelo de evaluación seguimos, bajo qué paradigmas, en qué momento del proceso la realizamos, de forma continuada, anualmente, cómo la vamos a realizar, etc. En cualquier caso lo que nos parece importante es que en la planificación del proyecto se tenga en cuenta la necesidad de evaluar y se planifique en qué momento del proceso se va a llevar a cabo. Compartimos con Riberas, Vilar y Pujol (2003) la necesidad de evaluar, además de las necesidades del territorio y los objetivos que nos planteamos, si la metodología utilizada es la adecuada para alcanzar los objetivos, si las actividades planteadas son las más adecuadas para mejorar las situaciones problemáticas detectadas en la fase diagnóstica, si el ritmo de trabajo es el adecuado, si las actividades resultan coherentes a los objetivos, si las actuaciones planificadas o desarrolladas son las correctas, qué ajustes han sido necesarios, que aspectos no planificados se han ido incorporando en el proceso, etc.

9. Conclusiones

El trabajo comunitario, es decir, la intervención con y en las comunidades para la transformación social se viene desplegando en Europa desde la II Guerra Mundial. En este tipo de intervenciones los proyectos culturales han sido y siguen siendo fundamentales.

De entre las diferentes denominaciones que hacen referencia al trabajo comunitario, nos decantamos por “Desarrollo Cultural Comunitario”, porque pone el acento en el crecimiento, en la cultura de las personas que viven en un territorio y en la intervención con esos sujetos y el barrio.

La participación es la clave de este tipo de proyectos y tiene que estar presente en todo el proceso. Igualmente es fundamental el trabajo interdisciplinario y en red. En la planificación de proyectos DCC es necesario respetar ciertos principios metodológicos (objetivos compartidos, territorialidad, trabajo “desde” la comunidad, diagnóstico compartido, participación, horizontalidad, cooperación, trabajo en red, interdiscipliniedad, proceso, empoderamiento, continuidad, dimensión cultural e incidencia en el espacio público) que favorecerán el desarrollo de los mismos.

En la planificación de los proyectos es necesario prever la evaluación de los mismos, como forma de ajustar y reconducir los aspectos que seguro que será necesario abordar durante los procesos de desarrollo y con el paso del tiempo.

Los artistas constituyen, junto con el resto de profesionales que intervienen en los proyectos, parte del entramado de expertos que participan en el DCC. Y su aportación como agentes de la cultura, es tan importante como la del resto de profesionales.

La acción comunitaria permite a las sociedades democráticas construir ciudadanía, desde la diversidad cultural y la inclusión, favoreciendo las relaciones interculturales y promoviendo la cohesión social.

Referencias

- Ander-Egg, E. (1987). *¿Qué es la animación sociocultural?*. Buenos Aires: Humanitas.
- Ander Egg, E. (2000). *Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad*. Buenos Aires: Lumen.
- Cascón, P. (2001). *Educación en y para el conflicto*. Barcelona: Cátedra UNESCO.
- Freire, P. (1996). *La educación como práctica de la libertad* (48ª edición) Uruguay: Tierra Nueva.
- Gergen, K. (1992). *El yo saturado. Dilemas de identidad en el mundo contemporáneo*. Barcelona: Paidós.
- Gergen, K. (1996). *Realidades y relaciones*. Barcelona: Paidós.
- Kisnerman, N. y De Gómez, M. (1983). *Teoría y práctica del trabajo social*. Buenos Aires: Humanitas.
- López-Yarto, L. (1997). *Dinámica de grupos. Cuarenta años después*. Bilbao: Desclée De Brouwer.
- Lletjós, E. (2003). *L'aspecte relacional de l'Educador Social*. *Educació Social*, 25. Set-des. Barcelona: Pere Tarrés. 49 -68.
- Mañós, Q. y Lorente, X. (2003). *L'acompanyament i l'Educador Social. L'Educació Social: projectes, perspectives i camins*. Barcelona: Pleniluni.
- Maslow, A.H. (1982). *El hombre autorealizado*. Barcelona: Kair
- Mayugo, C: Pérez, X y Ricart, M (2004). *Joves, creació i comunitat. Col·lecció Finestra Oberta nº 41*. Barcelona: Fundació Jaime Bofill.
- Pérez Serrano, G. (2002). *Elaboración de Proyectos Sociales. Casos prácticos*. Madrid: Nercea.
- Planella, J. (2008). *Educación social, acompañamiento y vulnerabilidad: hacia una antropología de la convivencia*. *Revista Iberoamericana de Educación*. Nº 46/5 – 25 de junio de 2008.
- Ricart Masip, M y Saurí Saura, E. (2009). *Processos creatius transformadors. Els projectes artístics d'intervenció comunitària protagonitzats per joves a Catalunya*. Barcelona. Ediciones del Serbal.
- Riberas, G., Vilar, J. Pujol, P. (2003). *Disseny de les intervencions socioeducatives*. Barcelona: Pleniluni.
- Serrano, X. (2011). *Cultura, participación i acció comunitària. Les emocions i la interculturalitat. Diversitat cultural i plans de desenvolupament comunitari. Ponencia marco*. Barcelona, Museo Picasso.
- Tylor, E. (1976). *Cultura Primitiva* (1ª. Ed. 1872). Madrid: Ayuso.
- Ucar, X. (2002). *Medio siglo de animación sociocultural en España: balance y perspectivas*. *Revista Iberoamericana de Educación*. Revista electrónica. Recuperado de <http://www.rieoei.org/deloslectores/301Ucar.pdf> (07/03/2011)
- UNESCO. Declaración de México, 1982
- VVAA. (2010). *El retorn social de la cultura. Quaderns d'Acció Social i Ciutadania. Revista d'informació, anàlisi i investigació socials*. N. 10. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament d'Acció Social i ciutadania.
- VVAA. (2006). *Quaderns d'Educació Social. Educació Social i Treball amb la comunitat*. Barcelona: Col·legi d'Educadores i Educadors Socials de Catalunya.
- VVAA. (1977). *Los orígenes de la antropología*. Buenos Aires: CEAL.